



Ayuntamiento de Magán

ACTA RECTIFICATIVA TRIBUNAL DE VALORACION MERITOS CONVOCATORIA PLAZA SOCORRISTA

Siendo las trece horas del día trece de junio de dos mil dieciocho se reúne el Tribunal de Valoración, compuesto por Presidente; D. Miguel A. Peralta Roldán, Secretaria, Carmen Enamorado Carmona, Vocales; Asunción Pérez Tovar, Montserrat del Cerro del Alamo y D. Fernando Naranjo Cogolludo, en sesión extraordinaria ordenada por el Presidente como consecuencia del error advertido en la exclusión del proceso selectivo de D. Juan Antonio Palomo Martín-Consuegra por este Tribunal en sesión celebrada el día doce de junio, al haber apreciado este Tribunal que la documentación aportada por el opositor en la titulación exigida no cumplía los requisitos. Hechas las oportunas comprobaciones a requerimiento del opositor se comprueba que el "Diploma como Socorrista acuático e Piscinas e instalaciones acuáticas" expedido con fecha 20 de mayo de 2016 por Jefe -Coordinador de Servicio de Emergencias Comarcal de la Sagra (SERCOM) está reconocido por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio de Socorrista. Así mismo, por la urgencia se convoca telefónicamente al opositor a las 13,00 horas del día 13 de junio de 2018 para proceder a realizar la entrevista.

Antes de proceder a la valoración de los méritos del opositor Juan Antonio Palomo Martín-Consuegra, se procede a resolver el recurso de Reposición interpuesto por el opositor ante el Alcalde del Ayuntamiento de Magán, siendo que el Presidente de este Tribunal es el órgano competente para resolver el citado recurso, según las bases de la convocatoria.

Se acuerda:

1º.- Mantener como admitido en el proceso selectivo para la obtención del puesto de socorrista acuático en la piscina municipal de verano y se declara nula de pleno derecho la exclusión efectuada por el Tribunal de Valoración y no efectuada unilateralmente por la Secretaria del Ayuntamiento.

2º.- Reconocer la plena validez del título de socorrista acuático expedido por SERCOM LA SAGRA.

3º.- En cuanto a la paralización de la resolución del citado recurso en tanto y cuanto la resolución del mismo no hay alcanzado firmeza, no se entiende ya que al haber sido convocado telefónicamente por personal de este Ayuntamiento el día doce de junio a las 14,00 horas para proceder a la entrevista por orden del Presidente del Tribunal, ya se había reconocido la admisión en el proceso selectivo y la plena validez del título de socorrista.

Acto seguido se procede a la valoración de los méritos de D. Juan Antonio Palomo Martín-Consuegra.

1.- Primera Fase

A) Baremación:

-Formación1,00 punto

Ayuntamiento de Magán



Ayuntamiento de Magán

-Experiencia: 0,15 punto

2.- Segunda Fase

A) Entrevista: no presentado

Terminada la valoración de los meritos de D. Juan Antonio Palomo Martin-Consuegra se procede al resultado final:

1º.- Juan Antonio Palomo Martin-Consuegra

1.- Primera Fase

A) Baremacion:

-Formacion1,00 punto

-Experiencia: 0,15 punto

2.- Segunda Fase

A) Entrevista: no presentado

Resultado Final - No apto.

2º.- Pablo Humanes Enamorado

1.- Primera Fase

A) Baremacion:

- Formación..... 1 punto

- Experiencia... 0 punto

2.- Segunda Fase

-A) Entrevista : no presentado

Resultado Final: No apto

3º.- Maria Angeles Sanchez Vega

1.- Primera Fase

- Formacion: 3 puntos

- Experiencia: 0,12 puntos

2.- Segunda Fase

A) Entrevista: 2 puntos

-Resultado Final: 5,12 puntos.

Resultado Final: Apto

4º.- Irene Piney Gómez

1.- Primera Fase

A) Baremacion:

-Formacion3,00 punto

Ayuntamiento de Magán



Ayuntamiento de Magán

-Experiencia: 0,12 punto

2.- Segunda Fase

A) Entrevista: no presentado

Resultado final: No apto

5º.- Aaron Ortiz Trenado

1.- Primera Fase

A) Baremacion:

-Formacion2 ,00 punto

-Experiencia: 0,03 punto

2.- Segunda Fase

A) Entrevista: no presentado

Resultado Final ; No apto.

Siendo las 14,00 horas se da por terminado la finalizacion del acto , proponiendo al Alcalde la contratación de Dña. Maria Angeles Sanchez para el puesto de socorrista, en conformidad de la misma , se firma el presente acta